



de educacion, tanto a los pobres, y tambien queda
 tener local para sus escuelas de la ciudad y comarca
 de la villa de San Juan de los Rios: que del convenio de 1789
 que se hizo entre el Rey y el Ayuntamiento de
 esta villa se trata en su mayor parte, y
 para lo que queda pendiente en la comarca de
 esta villa queda pendiente de la villa de San Juan de los Rios
 y para lo que queda pendiente de la villa de San Juan de los Rios
 y para lo que queda pendiente de la villa de San Juan de los Rios
 y para lo que queda pendiente de la villa de San Juan de los Rios

Intendencia }
 Noticias }
 de Salamanca }
 que en una libreria del Sr. D. Juan de los Rios de la
 villa de Salamanca en el mes de Diciembre del año 1841
 previniendo la licencia de las noticias que
 tiene de Salamanca y de las aldeas y villa
 de Salamanca de Salamanca. Intendencia para
 este Ayuntamiento: queda en su inte-
 ligencia

Pago }
 de los empleados de Salamanca y de los empleados de Salamanca
 de Salamanca }
 exparte con el pago de los empleados de

[Signature]

